

DOCUMENTOS





Reconocimiento como Estados Soberanos de Laos, Viet-nam y Cambodia¹

COMUNICADO

Recibida la correspondiente participación de la Embajada de Francia, acerca del establecimiento de Viet-Nam, Laos y Cambodia como Estados libres y asociados a la Unión Francesa, la Junta Militar de Gobierno ha decidido reconocer a los referidos Estados y, al efecto el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo en esta fecha la notificación oficial del caso, por órgano del Excelentísimo Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en Venezuela.

Dicha decisión, tomada conjunta y simultáneamente por los Gobiernos de Venezuela y Ecuador, permitirá a nuestros países fomentar la colaboración y estrechar las relaciones de amistad con los nuevos Estados que han sido incorporados a la comunidad internacional.

Caracas, 10 de marzo de 1950.

1 Ministerio de Relaciones Exteriores: *Libro Amarillo 1948-1952*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1953, pp. 29-30.